

MANUAL FUNCIONAL APLICATIVO REPORTE LEY DE EMPRENDIMIENTO

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA -COLOMBIA COMPRA EFICIENTE- 2024

Director General
Cristóbal Padilla Tejeda

Secretaria General
Ana María Tolosa Rico

Subdirector de Negocios
Guillermo Buenaventura Cruz

Subdirectora de Gestión Contractual
Carolina Quintero Gacharná

Subdirector de Información y Desarrollo Tecnológico (IDT)
Richard Ariel Bedoya De Moya

Subdirector de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE) (E)
Larry Sadit Álvarez Morales

Asesora Experta de Despacho
Diana Mabel Montoya Reina

Asesor Experto de Despacho
Larry Sadit Álvarez Morales

Asesora de Planeación, Políticas Públicas y Asuntos Internacionales
Claudia Taboada Tapia

Asesor de Comunicaciones Estratégicas
Richard Camilo Romero Cortés

Asesor Experto de Despacho
Ricardo Pérez Latorre

Asesora Experta de Despacho
Sindy Alexandra Quintero Hernández

Asesora de Control Interno
Edith Cárdenas Herrera



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

MANUAL FUNCIONAL APLICATIVO REPORTE LEY DE EMPRENDIMIENTO

TABLA DE CONTENIDO

1.	OBJETIVO.....	3
2.	ALCANCE	3
3.	DEFINICIONES.....	3
4.	DESARROLLO.....	4
	4.1 Paso a paso ENTIDADES SOMETIDAS AL EGCAP.....	5
	4.2 Paso a paso Entidades CON REGIMEN ESPECIAL Y/O ENTIDADES EXCEPTUADAS DEL EGCAP	15
5	Mesa de servicio.....	21

1. OBJETIVO

Instruir a los colaboradores de las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos - en adelante, Entidades Obligadas - en la utilización del aplicativo de reporte de la información relacionada con la Ley de emprendimiento (Ley 2069 de 2020).

2. ALCANCE

El presente manual se realiza con el fin de instruir a los colaboradores de las Entidades Obligadas en la utilización del aplicativo del reporte de la información relacionada con la Ley de Emprendimiento 2069 de 2020.

El documento se estructura de la siguiente manera: Antecedentes, modo de uso, paso a paso, mesa de servicio y aplicativo apoyo identificación proveedores.

3. DEFINICIONES

Antecedentes – Aplicativo Reporte Ley de Emprendimiento 2023

De acuerdo con el «Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad» del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, el 31 de diciembre del 2020, el Presidente de la República sancionó la Ley 2069 del 2020 con el fin de impulsar el nacimiento de nuevas empresas que incentiven la generación de empleo en el país. Pensada con el objeto de reactivar la economía y fomentar la actividad emprendedora, esta ley propicia un entorno que promueve el crecimiento, consolidación y sostenibilidad de esas iniciativas, generando mayor desarrollo social, creación de empresas y mejoras tanto en la productividad como en la competitividad. De esta manera, la norma también concreta la «Política de formalización empresarial» del Documento CONPES 3956 del 8 de enero de 2019.

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, pondrá a disposición de las Entidades Obligadas una herramienta que les permita realizar el reporte frente a la cantidad de proveedores que tengan la condición de MiPymes, de acuerdo con lo estipulado en los numerales 7 y 8 del artículo 33 de la ley 2069 de 2020:



**Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente**

MANUAL FUNCIONAL APLICATIVO REPORTE LEY DE EMPRENDIMIENTO

"7. La Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, crearán un sistema de indicadores con el fin de evaluar anualmente la efectividad de la inclusión de las MIPYMES al mercado de compras públicas. A partir de esta evaluación, el Gobierno Nacional promoverá las mejoras que faciliten el acceso de éstas al mercado estatal a través de la implementación de ajustes normativos, nuevas herramientas, incentivos e instrumentos financieros.

8. En los dos primeros meses de cada año las entidades estatales definidas en este artículo deberán remitir información a la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente-, sobre el cumplimiento y resultados de la adopción de las medidas establecidas en la presente disposición durante el año inmediatamente anterior, lo cual servirá como insumo para la evaluación anual de qué trata el presente numeral 1".

La herramienta estará disponible para que las Entidades Obligadas en los dos primeros meses de cada año remitan la información a la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, sobre el cumplimiento y resultados de la adopción de las medidas establecidas en la presente disposición durante el año inmediatamente anterior, lo cual servirá como insumo para la evaluación anual que establece el numeral 8 del artículo 33, de la ley 2069 de 2020.

Para ampliar información sobre la Ley de Emprendimiento que impulsará el crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las MiPymes, podrá consultar el siguiente enlace:

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=160966>

4. DESARROLLO

En virtud de la competencia otorgada por el inciso 7 y 8 del artículo 33 de la Ley 2069 de 2020, la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente- creó un aplicativo que permite a las entidades del Estado reportar el cumplimiento y los resultados de la adopción de las medidas relacionadas con la inclusión de las MIPYMES al mercado de compras públicas.

MANUAL FUNCIONAL APLICATIVO REPORTE LEY DE EMPRENDIMIENTO

Para diligenciar la información solicitada en el aplicativo es necesario que la entidad identifique el usuario que tiene acceso al SECOP, el cual le permitirá ingresar a la aplicación. Adicionalmente, es necesario que las Entidades Obligadas remitan la información concerniente al cumplimiento y resultados de la adopción de las medidas establecidas en el artículo 33 de la Ley 2069 de 2020 durante el año inmediatamente anterior.

Del 1 de enero al 28 de febrero de la vigencia actual, se habilitará el aplicativo para el diligenciamiento de la información.

En el aplicativo las entidades podrán:



Ilustración 1. Etapas del aplicativo Ley de Emprendimiento

1. **Iniciar sesión:** El usuario con el cual deberá ingresar al aplicativo mediante el cual se realiza el reporte del cumplimiento de las medidas del artículo 33 de la Ley 2069 de 2020, es el mismo usuario con el cual la Entidad Obligada ingresa a las plataformas SECOP I y SECOP II para publicar y gestionar procesos y contratos.
2. **Seleccionar entidad:** Posteriormente el usuario debe seleccionar la entidad para reportar la información requerida.
3. **Clasificar proveedores:** Serán presentados todos los proveedores que han sido adjudicados en el año inmediatamente anterior a la vigencia actual, para que el usuario clasifique el tamaño empresarial de cada uno y el tipo de organización.
4. **Responder encuesta:** Serán presentadas una serie de preguntas orientadas a la inclusión de las MiPymes en la compra pública colombiana.

4.1 PASO A PASO ENTIDADES SOMETIDAS AL EGCAP

I. Primer Paso: Ingreso al aplicativo Ley de Emprendimiento.

MANUAL FUNCIONAL APLICATIVO REPORTE LEY DE EMPRENDIMIENTO

El aplicativo esta publicado y disponible en la página web de la Agencia (<https://www.colombiacompra.gov.co/>), así mismo puede ingresar directamente en el siguiente link:

<https://reportemipymes.colombiacompra.gov.co/inicio>

II. Segundo Paso: Autenticación de Usuario.

Seleccione la opción "ENTIDADES SOMETIDAS AL EGCAP" y de clic en el botón "Ingresar"

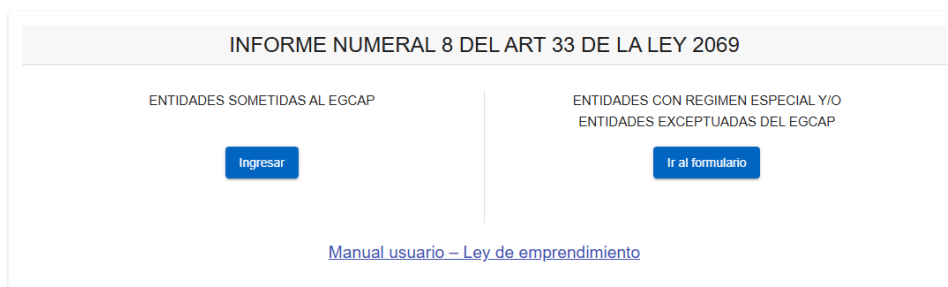


Ilustración 2. Ingreso a Entidades Sometidas al EGCAP

Seleccione la plataforma que utiliza para publicar los procesos contractuales: SECOP I o SECOP II, luego ingrese el nombre de usuario a través del cual la Entidad Obligada publica los procesos en la plataforma.

El aplicativo le enviará un código de seguridad de 4 dígitos al correo electrónico asociado al usuario de SECOP I o II.



Ilustración 3. Autenticación de Usuario

III. Tercer Paso: Validar usuario.

Ingresa el código de 4 dígitos enviado al correo electrónico en el campo de "Código":

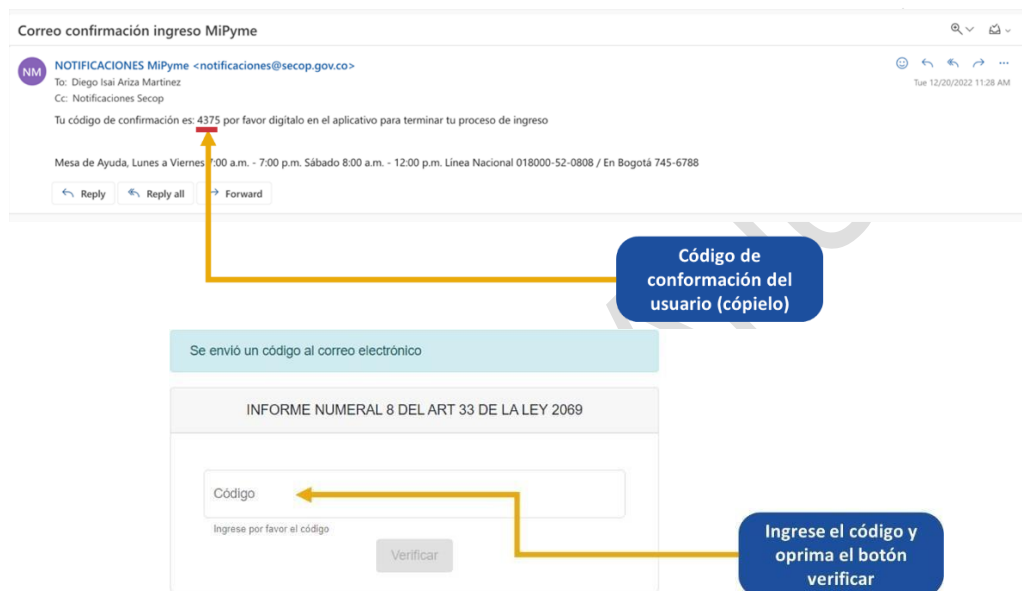


Ilustración 4. Validación del Usuario

Tiene 3 oportunidades de ingreso correcto de código, de lo contrario deberá solicitar un nuevo código de verificación cargando nuevamente la página web.

IV. Cuarto Paso: Aceptación de términos y condiciones del aplicativo.

En esta sección encontrará los términos y condiciones del aplicativo, una vez se oprima el botón *Aceptar*, aceptará los términos y responsabilidades en el uso del aplicativo y envío del formulario de reporte final.

1 Inicio

2 Entidades

3 Proveedores

4 Encuesta

"La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente - pone a disposición de los sujetos obligados el presente aplicativo, el cual estandariza la información que deben reportar anualmente con el propósito de facilitar el cumplimiento de las obligaciones establecidas por el legislador. En todo caso, la Agencia no es responsable de la veracidad, la integridad y la autenticidad de la información reportada y publicada por las Entidades Estatales tanto en la plataforma SECOP o en este aplicativo. La responsabilidad es únicamente de las Entidades Estatales que adelantan los procesos de contratación sobre los cuales se informa.

De acuerdo con el artículo 33, numeral 8 de la Ley 2069 del 31 de diciembre 2020, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos tienen la obligación de remitir a la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente la información sobre el cumplimiento y resultados de la adopción de las medidas relacionadas con la promoción del acceso de las MIPymes al mercado de compras públicas.

Teniendo en cuenta que la norma impone este deber directamente, sin necesidad de reglamentación previa, los sujetos mencionados en el párrafo precedente deben remitir la información consolidada durante el año inmediatamente anterior dentro de los dos (2) primeros meses de cada vigencia fiscal. Esta información servirá como insumo para la evaluación de las medidas previstas en favor de las MIPymes.

Conforme al artículo 33, numeral 8, ibidem, la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo crearán un sistema de indicadores con el fin de evaluar anualmente la efectividad de la inclusión de las MIPymes al mercado de compras públicas. De acuerdo con esta evaluación, el Gobierno Nacional promoverá las mejoras regulatorias que faciliten su acceso al mercado estatal a través de la implementación de ajustes normativos, nuevas herramientas, incentivos e instrumentos financieros."

Aceptar >

Ilustración 5. Aceptación de términos y condiciones del aplicativo

V. Quinto paso: Sección de Entidad que reporta.

En esta sección encontrará todas las entidades estatales que están asociadas al usuario ingresado. Seleccione la entidad que realizará el reporte de información:

INFORME NUMERAL 8 DEL ARTÍCULO 33 DE LA LEY 2069

REGISTRAR VALLE | [Cerrar sesión](#)

1 Inicio

2 Entidades

3 Proveedores

4 Encuesta

Entidad seleccionada: 704868611 - REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Seleccione una Entidad:

Entidad	Ultima actualización
704868611 - REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	29/12/2022 10:00:57 a. m.

Ilustración 6. Selección de entidad.

Al seleccionar la entidad se habilitan las dos secciones posteriores para diligenciar la información de Proveedores y la Encuesta.

VI. Sexto Paso: Sección Información por Proveedores.

En esta sección se listan los proveedores que han sido adjudicados durante el año de vigencia inmediatamente anterior. Serán mostrados la cantidad de contratos que tiene su entidad con ese proveedor y aparecerán 2 opciones con lista desplegable; *Clasificación* y *Tipo de Organización* donde podrá clasificar el tamaño empresarial y el tipo de organización del proveedor:

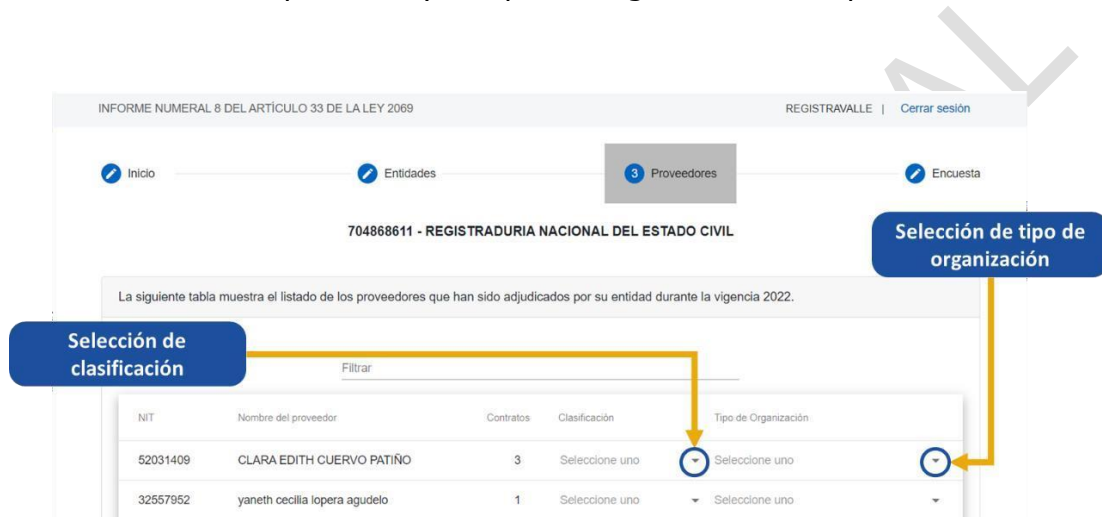


Ilustración 7. Proveedores

Para seleccionar la clasificación correspondiente de cada proveedor debe dar clic en la opción *Por verificar*, se desplegará las opciones correspondientes y seleccione. Tal como se muestra a continuación:

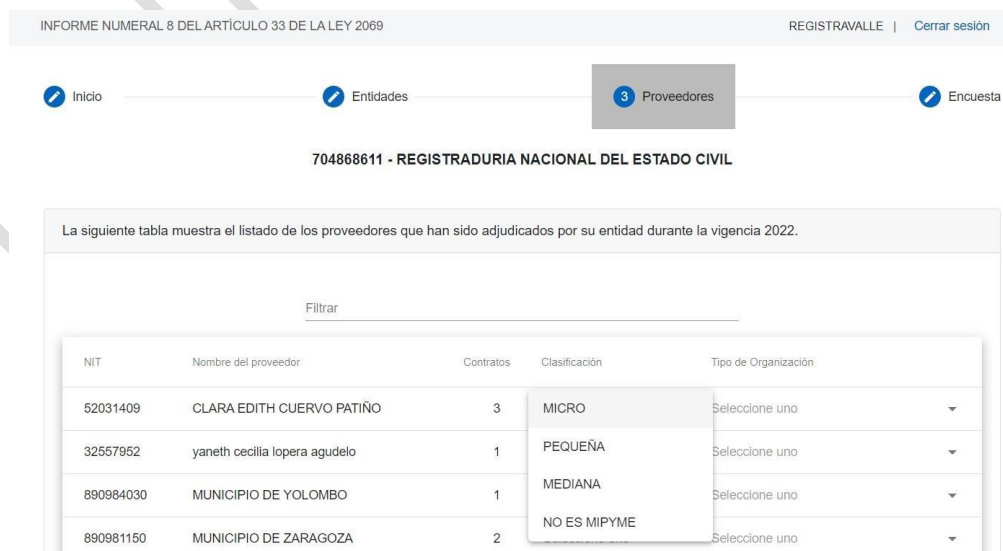


Ilustración 8. Proveedores

Para seleccionar el *Tipo de organización* correspondiente de cada proveedor debe dar clic en la opción "Por verificar", se desplegará las opciones correspondientes y seleccione. Tal como se muestra a continuación:

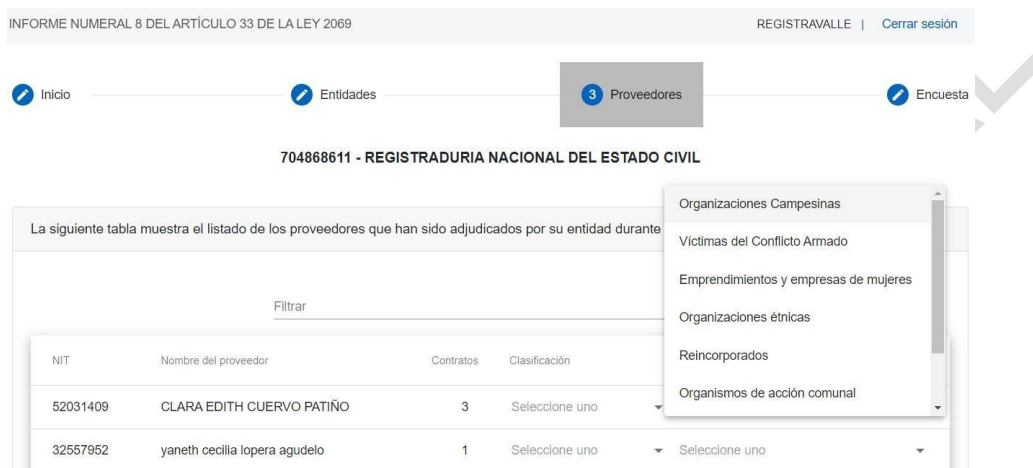


Ilustración 9. Proveedores

La tabla muestra 25 proveedores por página predeterminado, el cual se puede modificar con las opciones al final de la tabla, con paginaciones de 5, 10, 25, 50 y 100. Es importante verificar que se diligencie el total de los proveedores por medio del botón de navegación de la tabla de proveedores.



Ilustración 10. Vista por página

Una vez catalogados todos los proveedores en los campos *Clasificación* y *Tipo de organización*, el aplicativo guardará la información y le permitirá continuar a la siguiente sección.

Nota: En caso de que el tipo de organización no aplique, puede dejar la opción Por verificar.

VII. Séptimo Paso: Encuesta.

El siguiente cuestionario está diseñado con el objetivo de identificar la inclusión de las MiPymes al mercado de compras públicas, por lo cual es necesario que realice el levantamiento de la información relacionada con cada interrogante de la encuesta, teniendo en cuenta los siguientes lineamientos:

- En la encuesta encontrará preguntas en dónde se debe diligenciar solamente números enteros, no ingrese algún otro carácter.
- Al finalizar puede enviar la información. Si es necesario puede realizar ajustes a la información diligenciada.
- El aplicativo no le permitirá enviar la información si se encuentran campos sin diligenciar, por tal motivo, aquellos campos numéricos que no les aplique deben colocar el valor de cero (0).

El cuestionario estará compuesto por los siguientes interrogantes:

Pregunta 1: *De acuerdo con las siguientes modalidades de selección, indique cuántos proveedores en total consultó para el establecimiento del estudio del sector, y de esos, cuantos eran MiPymes.*

Deberá ingresar valores numéricos. Valores permitidos, enteros positivos entre 0 a 9999. Todos los campos son obligatorios.

1. De acuerdo con las siguientes modalidades de selección, indique cuántos proveedores en total consultó para el establecimiento del estudio del sector, y de esos, cuantos eran MiPymes.

Modalidad de selección	Cantidad de estudios de sector realizados	Cantidad de proveedores consultados en los estudios de sector	Cantidad de proveedores MiPymes consultados en los estudios de sector
Licitaciones Públicas			
Mínima cuantía			
Régimen especial (cuando aplique)			
Selecciones abreviadas			
Concurso de Méritos			
Contrataciones Directas			

Ilustración 11. Primera pregunta

MANUAL FUNCIONAL APLICATIVO REPORTE LEY DE EMPRENDIMIENTO

Pregunta 2: De acuerdo con las siguientes modalidades de selección, indique cuántos proveedores se presentaron a sus procesos de selección convocados y cuántos de estos proveedores son MiPymes.

Deberá ingresar valores numéricos. Valores permitidos, enteros positivos entre 0 a 9999. Todos los campos son obligatorios.

2. De acuerdo con las siguientes modalidades de selección, indique cuántos proveedores se presentaron a sus procesos de selección convocados y cuántos de estos proveedores son MiPymes:

Modalidad de selección	Cantidad de proveedores que se presentaron a sus procesos de selección	Cantidad de proveedores MiPymes que se presentaron a sus procesos de selección
Licitaciones Públicas		
Mínima cuantía		
Régimen especial (cuando aplique)		
Selecciones abreviadas		
Concurso de Méritos		
Contrataciones Directas		

Ilustración 12. Segunda pregunta

Pregunta 3: Indique el número de MiPymes beneficiadas con los factores de desempate de acuerdo con los numerales 8, 9 y 10 del artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 por modalidad.

Deberá ingresar valores numéricos. Valores permitidos, enteros positivos entre 0 a 9999. Todos los campos son obligatorios.

MANUAL FUNCIONAL APLICATIVO REPORTE LEY DE EMPRENDIMIENTO

3. Indique el número de MiPymes beneficiadas con los factores de desempate de acuerdo con los numerales 8, 9 y 10 del artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 por modalidad.

Modalidad de selección	MiPymes beneficiadas con los factores de desempate
Licitaciones Públicas	
Mínima cuantía	
Régimen especial (cuando aplique)	
Selecciones abreviadas	
Concurso de Méritos	
Contrataciones Directas	

Ilustración 13. Tercera pregunta

Pregunta 4: Indicar la participación de las empresas MiPymes en sus procesos de contratación diligenciando el siguiente cuadro.

Deberá ingresar valores numéricos. Valores permitidos, enteros positivos entre 0 a 9999. Todos los campos son obligatorios.

4. Indicar la participación de las empresas MiPymes en sus procesos de contratación diligenciando el siguiente cuadro:

Modalidad de selección	Cantidad de procesos de contratación donde han participado empresas MiPymes	Cantidad de procesos de contratación limitados únicamente a la participación de empresas MiPymes	Cantidad de procesos de contratación adjudicados a MiPymes
Licitaciones Públicas			
Mínima cuantía			
Régimen especial (cuando aplique)			
Selecciones abreviadas			
Concurso de Méritos			
Contrataciones Directas			

Pregunta 5: *Por favor diligenciar el siguiente cuadro respecto de la cantidad y el valor de los contratos adjudicados discriminados por modalidad de selección.*

Deberá ingresar valores numéricos. Valores permitidos, enteros positivos entre 0 a 9999. Todos los campos son obligatorios.

5. Por favor diligenciar el siguiente cuadro respecto de la cantidad y el valor de los contratos adjudicados discriminados por modalidad de selección:

Modalidad de selección	Cantidad total de contratos adjudicados por modalidad de selección	Cantidad de contratos adjudicados a MiPymes	Valor total de los contratos adjudicados por modalidad de selección	Valor de contratos adjudicados a MiPymes
Licitaciones Públicas				
Mínima cuantía				
Régimen especial (cuando aplique)				
Selecciones abreviadas				
Concurso de Méritos				
Contrataciones Directas				

Ilustración 15. Quinta pregunta

VIII. Octavo Paso: Envío de Encuesta

Una vez diligenciadas las preguntas de la encuesta se habilitará la opción de *Guardar* para enviar la información diligenciada a la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente. Una vez se da clic en guardar se mostrará un código de confirmación de envío.

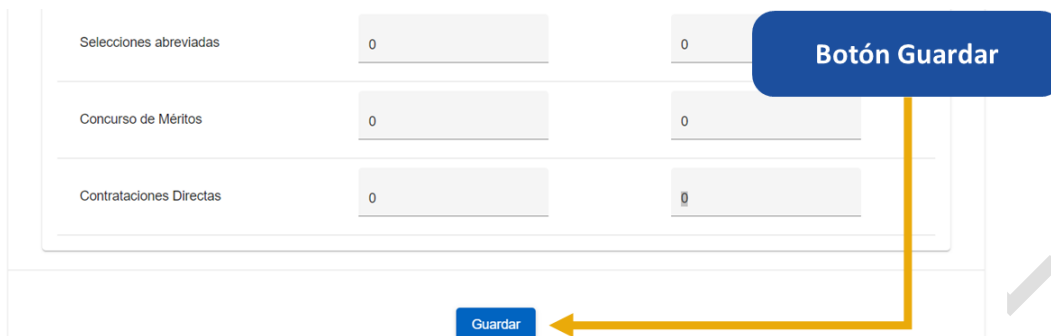


Ilustración 16. Botón guardar

4.2 PASO A PASO ENTIDADES CON REGIMEN ESPECIAL Y/O ENTIDADES EXCEPTUADAS DEL EGCAP

I. Primer Paso: Ingreso al aplicativo Ley de Emprendimiento.

El aplicativo esta publicado y disponible en la página web de la Agencia (<https://www.colombiacompra.gov.co/>), así mismo puede ingresar directamente en el siguiente link:

<https://reportemipymes.colombiacompra.gov.co/inicio>

II. Segundo Paso: Autenticación de Usuario.

Seleccione la opción de "ENTIDADES CON REGIMEN ESPECIAL Y/O ENTIDADES EXCEPTUADAS DEL EGCAP" y de clic en el botón "Ir al formulario"

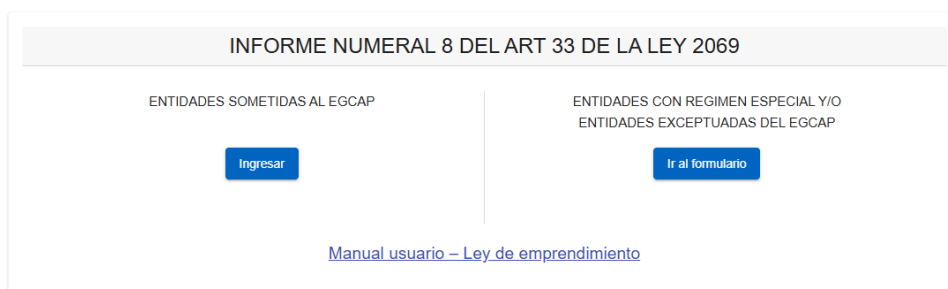


Ilustración 17. Botón guardar

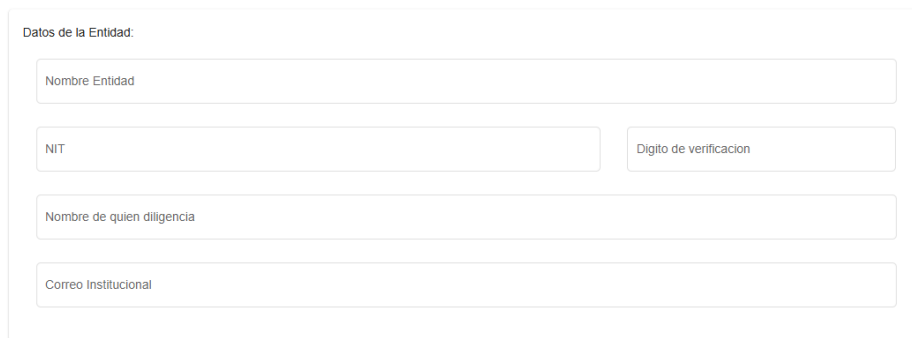
Diligencia la información de la entidad

- *Nombre de la entidad:* Campo alfanumérico.

MANUAL FUNCIONAL APLICATIVO REPORTE LEY DE EMPRENDIMIENTO

- *NIT y Dígito de verificación:* Campo numérico. NIT hasta nueve (9) dígitos, dígito de verificación de un (1) dígito.
- *Nombre de quien diligencia:* Campo alfanumérico.
- *Correo institucional:* Campo alfanumérico.

Por medio del siguiente formulario puede realizar el reporte:



Datos de la Entidad:

Nombre Entidad	
NIT	Dígito de verificación
Nombre de quien diligencia	
Correo Institucional	

Ilustración 18. Información de la entidad

III. Tercer Paso: Encuesta.

La siguiente encuesta está diseñada con el objetivo de identificar la inclusión de las MiPymes al mercado de compras públicas, por lo cual es necesario que realice el levantamiento de la información relacionada con cada interrogante de la encuesta, teniendo en cuenta los siguientes lineamientos:

- En la encuesta encontrará preguntas en dónde se debe diligenciar solamente números enteros, no ingrese algún otro carácter.
- Al finalizar puede enviar la información. Si es necesario puede realizar ajustes a la información diligenciada.
- El aplicativo no le permitirá enviar la información si se encuentran campos sin diligenciar, por tal motivo, aquellos campos numéricos que no les aplique deben colocar el valor de cero (0).

La encuesta estará compuesta por los siguientes interrogantes:

En cualquier momento podrá dar clic sobre "Ir al inicio" para ir al inicio. Si lo hace se borrará la información que tenga diligenciada.

MANUAL FUNCIONAL APLICATIVO REPORTE LEY DE EMPRENDIMIENTO

Pregunta 1: De acuerdo con las siguientes modalidades de selección, indique cuántos proveedores en total consultó para el establecimiento del estudio del sector, y de esos, cuántos eran MiPymes.

Deberá ingresar valores numéricos. Valores permitidos, enteros positivos entre 0 a 9999. Todos los campos son obligatorios.

1. De acuerdo con las siguientes modalidades de selección, indique cuántos proveedores en total consultó para el establecimiento del estudio del sector, y de esos, cuántos eran MiPymes.

Modalidad de selección	Cantidad de estudios de sector realizados	Cantidad de proveedores consultados en los estudios de sector	Cantidad de proveedores MiPymes consultados en los estudios de sector
Licitaciones Públicas			
Mínima cuantía			
Régimen especial (cuando aplique)			
Selecciones abreviadas			
Concurso de Méritos			
Contrataciones Directas			

Ilustración 19. Primera pregunta

Pregunta 2: De acuerdo con las siguientes modalidades de selección, indique cuántos proveedores se presentaron a sus procesos de selección convocados y cuántos de estos proveedores son MiPymes.

Deberá ingresar valores numéricos. Valores permitidos, enteros positivos entre 0 a 9999. Todos los campos son obligatorios.



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

MANUAL FUNCIONAL APLICATIVO REPORTE LEY DE EMPRENDIMIENTO

2. De acuerdo con las siguientes modalidades de selección, indique cuántos proveedores se presentaron a sus procesos de selección convocados y cuántos de estos proveedores son MiPymes:

Modalidad de selección	Cantidad de proveedores que se presentaron a sus procesos de selección	Cantidad de proveedores MiPymes que se presentaron a sus procesos de selección
Licitaciones Públicas		
Mínima cuantía		
Régimen especial (cuando aplique)		
Selecciones abreviadas		
Concurso de Méritos		
Contrataciones Directas		

Ilustración 20. Segunda pregunta

Pregunta 3: Indique el número de MiPymes beneficiadas con los factores de desempate de acuerdo con los numerales 8, 9 y 10 del artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 por modalidad.

Deberá ingresar valores numéricos. Valores permitidos, enteros positivos entre 0 a 9999. Todos los campos son obligatorios.

3. Indique el número de MiPymes beneficiadas con los factores de desempate de acuerdo con los numerales 8, 9 y 10 del artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 por modalidad.

Modalidad de selección	MiPymes beneficiadas con los factores de desempate
Licitaciones Públicas	
Mínima cuantía	
Régimen especial (cuando aplique)	
Selecciones abreviadas	
Concurso de Méritos	
Contrataciones Directas	

Pregunta 4: Indicar la participación de las empresas MiPymes en sus procesos de contratación diligenciando el siguiente cuadro.

Deberá ingresar valores numéricos. Valores permitidos, enteros positivos entre 0 a 9999. Todos los campos son obligatorios.

4. Indicar la participación de las empresas MiPymes en sus procesos de contratación diligenciando el siguiente cuadro:

Modalidad de selección	Cantidad de procesos de contratación donde han participado empresas MiPymes	Cantidad de procesos de contratación limitados únicamente a la participación de empresas MiPymes	Cantidad de procesos de contratación adjudicados a MiPymes
Licitaciones Públicas			
Mínima cuantía			
Régimen especial (cuando aplique)			
Selecciones abreviadas			
Concurso de Méritos			
Contrataciones Directas			

Ilustración 22. Cuarta pregunta

Pregunta 5: Por favor diligenciar el siguiente cuadro respecto de la cantidad y el valor de los contratos adjudicados discriminados por modalidad de selección.

Deberá ingresar valores numéricos. Valores permitidos, enteros positivos entre 0 a 9999. Todos los campos son obligatorios.



Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

MANUAL FUNCIONAL APLICATIVO REPORTE LEY DE EMPRENDIMIENTO

5. Por favor diligenciar el siguiente cuadro respecto de la cantidad y el valor de los contratos adjudicados discriminados por modalidad de selección:

Modalidad de selección	Cantidad total de contratos adjudicados por modalidad de selección	Cantidad de contratos adjudicados a MIPymes	Valor total de los contratos adjudicados por modalidad de selección	Valor de contratos adjudicados a MIPymes
Licitaciones Públicas				
Mínima cuantía				
Régimen especial (cuando aplique)				
Selecciones abreviadas				
Concurso de Méritos				
Contrataciones Directas				

Ilustración 23. Quinta pregunta

VIII. Octavo Paso: Envío de Encuesta.

Una vez diligenciadas las preguntas de la encuesta se habilitará la opción de *Guardar* para enviar la información diligenciada a la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente. Una vez se da clic en guardar se mostrará un código de confirmación de envío.

The screenshot shows a form with three rows of input fields. The first row is labeled 'Selecciones abreviadas' and has two input fields, both containing the number '0'. The second row is labeled 'Concurso de Méritos' and also has two input fields, both containing '0'. The third row is labeled 'Contrataciones Directas' and has two input fields, both containing '0'. To the right of the form is a large blue button labeled 'Botón Guardar'. A yellow arrow points from this button down to a smaller blue button labeled 'Guardar' located below the form.

Ilustración 24. Botón guardar

5. Mesa de servicio



Línea Bogotá [571] 7956600
[571] 7456788

Línea Nacional 01 8000 520808



Solución en línea

<https://www.colombiacompra.gov.co/soporte>



Minisitio SECOP II

<https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>



Canal de PQRSD

<https://www.colombiacompra.gov.co/pqrsd>

Si tiene dudas sobre cómo usar el aplicativo, puede contactar a la Mesa de Servicio de Colombia Compra Eficiente a través de los canales indicados en este enlace:

<https://www.colombiacompra.gov.co/mesa-de-servicio>.

Aplicativo de apoyo para la identificación de proveedores:

La ANCP-CCE- pone a su disposición, de manera opcional y como apoyo, la herramienta de visualización “Búsqueda de proveedores contratados durante la vigencia 2024”, la cual permite identificar de manera clara y accesible los proveedores y procesos contractuales suscritos en el año 2024. La herramienta tiene como propósito servir de apoyo para el diligenciamiento del aplicativo antes presentado.

El paso a paso para usar la visualización de apoyo lo encuentra en la infografía cargada en el siguiente link:

<https://www.colombiacompra.gov.co/content/visualizaciones-compra-publica>